



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN
EL DIPLOMADO EN INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES
PARA 124 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
(Exceptuando Medellín y sus corregimientos), Tercera Cohorte**

1

Medellín, 18 junio de 2019



ANTECEDENTES

El Proyecto de Diplomado en Industrias Creativas y Culturales, se desarrolla atendiendo las metas del Plan de Desarrollo “Antioquia Piensa en Grande 2016-2019” y las líneas misionales del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en adelante ICPA.

Para su ejecución el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, suscribió inicialmente con la Institución Universitaria Bellas Artes de Medellín convenio de colaboración para la celebración de la Primera Cohorte para un total de 44 estudiantes de 92 inscritos. 44 de los estudiantes matriculados por razones de cupo, 42 de ellos provenientes de las distintas subregiones del Departamento y 2 funcionarios del ICPA. Para la segunda cohorte se suscribe convenio de Cooperación para un total de 40 estudiantes de 94 inscritos.

Las dos cohortes del diplomado han sido asistidas académicamente por profesores nacionales e internacionales de reconocida trayectoria docente y profesional en distintas universidades e instituciones universitarias. En vista de la buena acogida del diplomado, de los resultados del mismo y de las solicitudes realizadas por los municipios, el ICPA adelantará una tercera cohorte para un total de 40 nuevos estudiantes.

2

En virtud del nuevo convenio, igualmente en esta tercera cohorte el ICPA asumirá únicamente el componente académico del diplomado el cual incluye: coordinación académica, personal docente, personal administrativo y logístico que impartirán los conocimientos científicos y el acompañamiento virtual al proceso formativo según la estructura curricular registrada propiedad de la Universitaria de Antioquia.

En consecuencia, los gastos de desplazamiento, alimentación y estadía, deberán ser asumidos por los estudiantes que finalmente sean seleccionados.

¿QUÉ ES EL DIPLOMADO?

El Diplomado en Industrias Creativas y Culturales, busca establecer un aprendizaje significativo para los gestores o emprendedores culturales, con el fin de que sea incorporado a las actividades que se realizan en su vida diaria, en el ámbito laboral y personal, por tanto, se utilizan herramientas que faciliten el cumplimiento de este objetivo, como sesiones magistrales, talleres y la presencia de invitados para el abordaje, mediante conversatorio presencial u

online, de temas prácticos del sector cultural y creativo; para ello, se siguen los parámetros de la esfera del saber, saber hacer y saber ser.

El saber ofrece elementos conceptuales e informativos necesarios para la fundamentación de los participantes y pretende desarrollar actividades críticas y propositivas; el hacer entrega herramientas y conocimientos prácticos que, articulados con la fundamentación, complementan el perfil del gestor-emprendedor, mientras el saber ser pretende que el estudiante lleve a su contexto y comunidad los conocimientos adquiridos, adaptándolos de manera pertinentes.

Durante el proceso formativo los estudiantes contarán con asesoría y acompañamiento programado por la Universidad, por parte de profesionales especializados por temas.

El Diplomado se desarrollará con la metodología de presencialidad concertada, que está definida en un ciclo de jornadas presenciales de fines de semana (viernes y sábados).

Las agendas y dinámicas en tiempos finales se concertarán una vez definido el grupo de estudiantes.

3

Se trata de un programa académico flexible y adaptativo en el que cada estudiante elige el tema de aplicación según las necesidades y propuestas que se vienen identificando en las diferentes mesas de oportunidades regionales lideradas por el ICPA.

El cupo total del Diplomado será para 40 gestores culturales de los 124 municipios del departamento de Antioquia (exceptuando el municipio de Medellín y sus cinco corregimientos). De los cuales se destinarán cinco (5) cupos para funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia (vinculados, libre nombramiento y remoción y provisionales), quienes deberán cumplir con todos los requisitos de participación de la convocatoria.

Nota: En caso de que no se cumpla con el total de cupos destinados para funcionarios del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, dichos cupos se asignarán a los demás participantes del proceso que cumplan con los requisitos establecidos de acuerdo con el orden de inscripción.

Principios pedagógicos del proceso formativo

- **Papel del estudiante:** debe ser problematizador y constructor de saberes en interlocución con otros agentes, en el marco de un ambiente de aprendizaje, mediado por proceso de comunicación e interacción abierta.
- **Relación de los actores:** las relaciones humanas entre los actores se conciben desde la sana interacción que reconoce en el otro un sujeto con fortalezas, debilidades y potencialidades, capaz de acompañar y posibilitar la construcción de saber, el desarrollo social y cultural de la comunidad. Las relaciones se consideran de manera multidireccional, para lograr acuerdos interculturales y tomar decisiones con la participación de todos los agente.
- **Características del aprendizaje:** el aprendizaje es un proceso de construcción permanente que reconoce el bagaje cultural acumulado por la comunidad a través de los tiempos, el intercambio socio histórico con otras comunidades y la experiencia en el campo; por tanto, el aprendizaje se centra en el conocimiento y las experiencias de los estudiantes, así como en el acompañamiento del mediador para propiciar un ambiente formativo competente.
- **Construcción de conocimiento:** teniendo en cuenta que el aprendizaje se construye a partir de enseñanzas anteriores, se parte de la premisa que quienes integran el aula de clase tienen experiencias sobre el tema o construcciones previas que se configuran como material para la generación de nuevos conocimientos. En vista de ello, los estudiantes deben ser activos, participar en actividades en lugar de permanecer pasivos observando lo que se les explica, pues de ese modo se van a construir conocimientos que parten de sí mismos.
- **Espacio de aprendizaje:** el ambiente de aprendizaje contempla un diálogo permanente entre los estudiantes, el profesor de campo y los asesores virtuales, con miras a aplicar los contenidos propuestos en el diplomado a las iniciativas culturales. Para ello, se recurre a una didáctica, a través de la cual lo teórico se traduzca en actividades de aplicación.
- **Reto por acción:** los estudiantes tienen la capacidad de elegir todo el tiempo bajo qué nivel de participación o involucramiento se comprometen en una determinada actividad. Cuando un individuo decide no participar activamente, esta opción será respetada, pero esta persona será invitada a elegir algún camino o vía para añadir valor a la experiencia individual o grupal.

Beneficios que te brinda el Diplomado en la experiencia de aprendizaje

- **Fortalecimiento de la gestión cultural:** podrás cualificar los procesos culturales que lideras en las organizaciones de las que provienes,

optimizando la planeación y la ejecución en el ámbito territorial. Se fortalecerá la interacción con los agentes locales para generar procesos de desarrollo y capacidades que beneficien al sector cultural.

- **Mejoramiento en la gestión de emprendimientos culturales o de la industria creativa:** aumentarás la capacidad de acción, planificación, organización y gestión para desarrollar ideas, modelos de negocio y la creación de empresas culturales.
- **Certificación de la capacitación:** si cumples con el plan de formación, recibirás el respectivo certificado.

Intensidad horaria

Para esta tercera cohorte, el diplomado cuenta con una intensidad horario de ciento cuarenta (140) horas distribuidas así:

Horas presenciales: 84,

Horas virtuales: 56.

Horario

Los nueve (9) módulos del diplomado se desarrollarán con una intensidad horaria variable de acuerdo con los temas propuestos y un espacio final para la presentación de los proyectos finales. Los días sugeridos de trabajo son:

Viernes: de 2:00 a 6:00 pm

Sábados: 8:00 a 12:00 y de 1.30 a 5:30 pm

Con encuentros cada 15 días.

Nota 1: Las agendas y dinámicas en tiempos finales se concertarán una vez definido el grupo de estudiantes.

Los estudiantes deberán asistir como mínimo al 80% del tiempo académico (presencial y virtual) para obtener la certificación. Quien no cumpla con este porcentaje de asistencia deberá pagar el valor correspondiente de la matrícula. Para tales fines, el estudiante al momento de la matrícula deberá: (i) suscribir carta en la que, el estudiante no funcionario del Instituto, se obligue con esa entidad a pagar el valor de la matrícula; o (ii) suscribir carta autorizando al Instituto a

deducirle por nómina el valor de la matrícula en el caso de los estudiantes funcionarios del Instituto.

Nota 2: Los participantes podrán iniciar actividades formativas máximo en el tercer encuentro, en caso de no asistir, el cupo se signará a aquel participante que continúe en orden de inscripción y que cumpla con todos los requisitos de participación establecidos en el presente lineamiento.

CONTENIDO DEL DIPLOMADO

Módulos generales		Presencial	Virtual
1	Introducción al curso	8	4
	El SER emprendedor y su equipo de trabajo		
2	Fundamentos gestión cultural, la idea de cultura, contexto de la gestión cultural en Colombia	6	6
	Políticas públicas culturales, marco normativo		
	Economía creativa, ley naranja (PI)		
	Sectores y sus cadenas de valor		
3	Intermediación, ecosistemas creativos y procesos asociativos (mapeos)	6	6
4	La cuarta revolución industrial (contexto, conectividad, transformación digital)	8	4
	La industria cultural y creativa + negocios digitales		
Módulos específicos: La empresa cultural (de la idea al proyecto - del proyecto a la empresa)			
5	Creatividad e innovación para el desarrollo de empresas culturales	12	8
	El modelo de negocio - Atributos - Propuesta de valor		
6	Planeación estratégica, concepto empresarial	12	8
7	Mercadeo	8	8
8	Estructura financiera (costos, proyecciones)	8	6
9	Comunicación efectivas	8	6
	Presentación de proyectos		

6

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

Con el propósito de generar un procedimiento transparente la única información válida con relación a la presente Convocatoria será la que se encuentre publicada en el sitio web www.culturantioquia.gov.co; por lo tanto ninguna aclaración o respuesta verbal podrá afectar los términos y condiciones de la convocatoria. El personal del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no será responsable por errores, inconsistencias, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala

interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el interesado y que puedan incidir en la elaboración y presentación de su propuesta.

Las inquietudes que tengan los interesados en participar en la presente convocatoria se responderán únicamente a través del correo diplomadogestion@culturantioquia.gov.co; y podrán presentarse hasta el día señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Apertura - Publicación de los términos de participación.	18 de junio de 2019	No aplica	Página web: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co
Habilitación de plataforma virtual para inscripción de propuestas.	18 de junio de 2019	No aplica	www.culturantioquia.gov.co
Solicitud de aclaraciones sobre los lineamientos de participación	28 de junio de 2019	Hasta las 5:00 pm	diplomadogestion@culturantioquia.gov.co
Cierre. Fecha máxima inscripción	02 de julio de 2019	Hasta las 5:00 pm	Página web: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co
Evaluación de propuestas por parte de la Universidad de Antioquia	03 y 04 de julio de 2019	No aplica	N/A
Publicación del informe de evaluación y resolución de adjudicación	05 de julio de 2019	No aplica	Página web: Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia www.culturantioquia.gov.co

7

Participantes

Podrán participar en la presente convocatoria:

Artistas (todas las expresiones artísticas); productores audiovisuales, productores musicales, profesionales de las áreas de arquitectura y urbanismo, diseño, publicidad, historia, estética, gestores culturales, managers, publicistas, funcionarios públicos funcionalmente vinculados a las actividades culturales; miembros de ONG culturales, emprendedores y empresarios de las ICC (Industrias Culturales Creativas).

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de las propuestas a la Convocatoria Departamental del Diplomado en Industrias Creativas y Culturales, deberá hacerse sólo por medio de la plataforma virtual del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, a la cual deberá ingresar a través del sitio web: www.culturantioquia.gov.co. Para lo anterior deberá tener en cuenta lo siguiente:

Instrucciones:

- Realizar una lectura completa y detallada del presente documento de lineamientos de participación y sus modificaciones si a ello hubiere lugar.
- Gestionar con tiempo los documentos solicitados y presentarlos de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
- Guardar la información en cada uno de los pasos del proceso de inscripción. De esta forma se garantizará la permanencia de la información digitada. Recuerde que al iniciar su inscripción y una vez diligenciada la información general, el sistema enviará al correo electrónico registrado, un usuario y una contraseña para ingresar posteriormente a la plataforma de inscripción. Así mismo, se le asignará un ID (Código numérico) a su propuesta con la cual se identificará para garantizar la transparencia del proceso de evaluación.
- Cada vez que requiera borrar información completa o documentos cargados del formulario de inscripción web, éste le requerirá confirmar esta acción mediante un aviso. Si el usuario (responsable para el ingreso de información) confirma esta acción, los datos se eliminarán definitivamente del sistema.
- Utiliza el botón finalizar únicamente cuando haya adjuntado y diligenciado la totalidad del formulario de inscripción web, ya que una vez finalizado el proceso no podrá ingresar más información, ni modificar la ingresada.
- En caso de que finalice el proceso de inscripción sin haber diligenciado la totalidad del formulario podrá eliminar su propuesta antes de la fecha de cierre de la convocatoria. Para eliminar el formulario de inscripción debe escribir al correo diplomadogestion@culturantioquia.gov.co solicitando dicha eliminación.
- El participante deberá verificar que los documentos enunciados sean legibles al momento de subirlos al aplicativo. Para evaluar la propuesta, la totalidad de la información deberá indicarse con precisión en el archivo.

Requisitos de participación (No subsanables)

- Hoja de vida del aspirante con los debidos soportes que acrediten su perfil, archivo en formato PDF.
- Certificado de residencia del municipio en que reside, diferente a Medellín y sus cinco (5) corregimientos. Dicho documento deberá ser expedido por:
 1. Alcalde Municipal o cualquiera de sus Secretarios de Despacho.
 2. Inspección de Policía.
- Certificado de experiencia en lo cultural. (mínimo 2 años).
- Presentar un proyecto en desarrollo o una idea de proyecto cultural bien identificado y sustentado que contenga: nombre del proyecto, descripción del problema, descripción de la solución, público o beneficiarios, motivación a desarrollar la iniciativa, y demás ítem del anexo 1. Cargar a la plataforma en formato PDF.
- Escanear cada uno de los documentos requeridos en la convocatoria de manera independiente, de forma que puedan ser cargados en el formulario, en sus respectivos campos. Deberá guardarse cada archivo en formato PDF. No se admiten documentos en JPG o cualquier otro formato.
- Cargar la totalidad de los documentos solicitados en la convocatoria.

9

Nota: Todos los documentos solicitados son de carácter insubsanable, por tanto la ausencia de alguno de ellos será causal de rechazo de la propuesta.

Causas o razones por las que puede ser rechazada o eliminada una propuesta.

- Que no se cumplan las condiciones de participación indicadas como insubsanables.

Los participantes deberán asistir al 80% del tiempo académico (presencial y virtual) para obtener la certificación, quien no cumpla con este porcentaje deberá pagar el valor correspondiente a su matrícula. (Las instituciones coordinadoras generarán una carta compromiso que debe ser firmada por la institución oferente del diplomado y los participantes).

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Evaluación del cumplimiento de los requisitos y condiciones de participación. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en conjunto con la Universidad de

Antioquia contará con un equipo de profesionales encargados de realizar la evaluación de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Que el participante suministre y diligencie la totalidad de la información de participación y que no aplique las causales de rechazo establecidas en la convocatoria.
- Se realizará análisis del perfil de la hoja de vida del participante con los respectivos anexos que la soporten.
- Se realizará revisión del proyecto o idea de proyecto, que logre sustentar la importancia del mismo para ser aplicado a una subregión o municipio del departamento de Antioquia.

Informe final

Una vez se cumpla el término para la revisión y evaluación, se publicará un informe final dónde se indicarán los seleccionados a participar en el Diplomado en Industrias Creativas y Culturales que cumplieron con todos los requisitos.

En caso de empate se seleccionará la solicitud que llegue de primera (se tendrá en cuenta hora y fecha de inscripción).

10

Resolución de adjudicación

En la fecha establecida en el cronograma de la presente convocatoria se publicará la resolución de los seleccionados al Diplomado en Industrias Creativas y Culturales.



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia
Isabel Cristina Carvajal
Zapata

ISABEL CRISTINA CARVAJAL ZAPATA
Directora - Instituto de Cultura y Patrimonio de
Antioquia

Elaboró:	Sandra Mileidy Zea Profesional de Apoyo María Elena Saldarriaga Profesional Gestión del Conocimiento.	Revisó:	Claudia Cecilia Florez Giraldo Profesional de Apoyo Abogada	Aprobó:	Luis Fernando Cortés Molina Subdirector de Planeación
----------	---	---------	---	---------	--